

PROGRAMA TALLER DE TRABAJO EN APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA MADERA EN CASTILLA LA MANCHA (EUTR). OBLIGACIONES DE AGENTES Y COMERCIANTES

TOLEDO, 27 de abril 2016

9:00 *Recepción de asistentes*

9:15 *Presentación del taller de trabajo*

Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales- JCCM

9:30 *Antecedentes y Normativa aplicable.*

Guillermo Fernandez Centeno

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

10:00: *Reglamento FLEGT. Importaciones madera y productos de madera de países con Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA)*

Antonio Fernandez de Tejada

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

10:30 *Obligaciones de Agentes y Comerciantes. Sistema de Diligencia Debida y trazabilidad. Inspecciones a realizar en el marco del Plan Nacional de Control.*

José Jordi Brotons Martínez

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

11:00 DESCANSO

11:30 *Situación de Diligencia Debida de los agentes importadores.*

Alberto Romero Cagigal

Asociación Española del Comercio e Industria de la Madera (AEIM)

12:00 *Entidades supervisión.*

Irene Carrascón Iglesias

Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)

12:30 *Sistemas de certificación*

Ana Bergado García

Asociación Española para la Sostenibilidad Forestal (PEFC)

13:00 *Resolución dudas.*

Colabora: